



RESOLUCIÓN DECANAL N° 085-2023-D-FCE -de 27 de octubre de 2023-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Dictamen N° 003-2023-PJC/JECP, de fecha 23-10-2023 presentado por el Jurado Evaluador de la Tesis Titulada “**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL PERÚ PARA EL AÑO 2021**”, presentado por los Bachilleres **CHIROQUE BECERRA, Stalyn Emilio, HUAMANCHUMO ZEGARRA Aldair Denilson y RODRÍGUEZ ARELLANO, Alan Marcelo.**

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023, art. 77° inciso a) Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante e la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según la Resolución N° 037-2023-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU.

Que, según la Resolución N° 078-2023-D/FCE, se aprueba la propuesta realizada por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Declarar Exposito para la sustentación de la Tesis Titulado: “**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL PERÚ PARA EL AÑO 2021**”, por los Bachilleres **CHIROQUE BECERRA, Stalyn Emilio, HUAMANCHUMO ZEGARRA y Aldair Denilson, RODRÍGUEZ ARELLANO, Alan Marcelo**
2. Asimismo, se comunica que la sustentación se realizará el martes 07 de noviembre del 2023, a las 10:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas
AUGUSTO GARO ANCHAY
DECANO